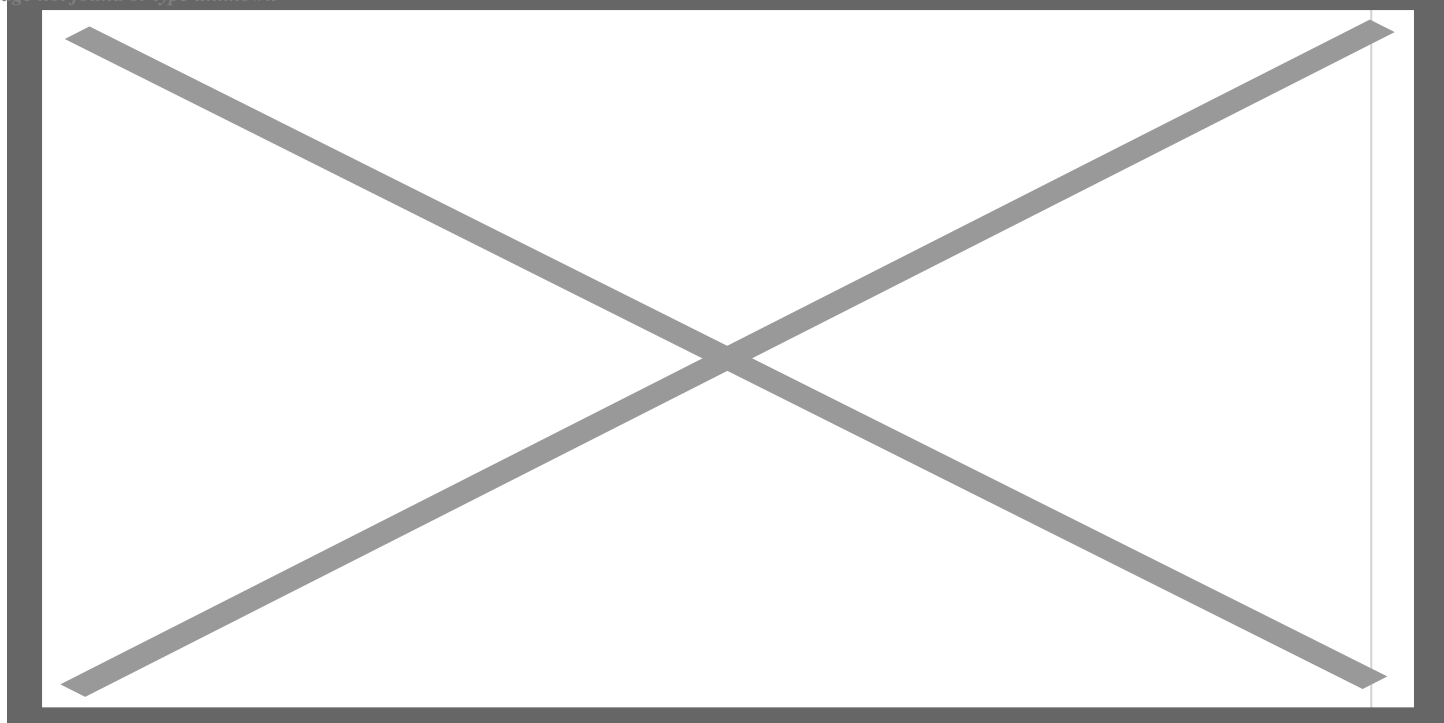


# *Entra en vigor cese el fuego entre ELN y el ejército colombiano*

---

*Imagen no final de tipo preliminar*



**Imagen ilustrativa**

Bogotá, 3 ago (RHC) El Cese al Fuego Bilateral, Nacional y Temporal por 180 días entre el Estado y el ELN entra en vigor este jueves en Colombia en virtud de los acuerdos de la Mesa de Diálogos de Paz.

Para su cumplimiento se establecerá un mecanismo de monitoreo integrado en el que, además de participar representantes del gobierno y la guerrilla, lo hará la Misión de Verificación de la ONU.

La víspera, con ese fin, el Consejo de Seguridad aprobó la ampliación de su mandato y señaló que «la Misión de Verificación monitoreará y verificará la implementación del cese al fuego establecido en el Segundo Acuerdo de Cuba entre el Gobierno de Colombia y el ELN y, a tal fin, autoriza un incremento de hasta 68 observadores internacionales adicionales en la dotación actual de la Misión».

El mecanismo de monitoreo y verificación estará encargado de observar y constatar cualquier violación al cese el fuego pactado y, en caso de que se detecten tales violaciones, la mesa de diálogos será la encargada de abordar la situación y determinar las consecuencias correspondientes.

Trabjará en estrecha comunicaci3n para evitar posibles enfrentamientos entre las Fuerzas Militares y los frentes de esta guerrilla.

Contar3 con una sede nacional en Bogot3, as3 como otras nueve ubicadas en Arauca, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medell3n, Pasto, Quibd3, Soacha y Valledupar y habr3 22 puntos locales en varios municipios.

La ONU entregará periódicamente o bajo petici3n expresa de la Mesa de Di3logos, informes sobre el estado de cumplimiento del cese el fuego.

Acerca de eventuales encuentros de la Fuerza Pública con unidades de la guerrilla del ELN en terreno, se deber3 romper contacto (si se llega a generar un combate), y se deber3 informar al Mecanismo de Monitoreo para que se tomen las acciones pertinentes.

El gobierno y la Fuerza Pública previamente advirtieron que la tregua no implica detener la obligaci3n de preservar el territorio nacional y garantizar el orden.

En tanto, el primer comandante del ELN, Antonio Garc3a, explic3 que durante los 180 d3as del cese, la guerrilla mantendr3 las operaciones defensivas para preservar la seguridad e integridad de la fuerza y sus territorios.

Si se presentan incidentes, las estructuras reportar3n a la comandancia dichos sucesos y esta los informar3 a los mecanismos de monitoreo y verificaci3n, detall3.

«Ser3 la direcci3n nacional la encargada de orientar la manera de tratar y resolver dichos incidentes buscando que se coordinen las estructuras implicadas, con el apoyo de los mecanismos de monitoreo y verificaci3n», precis3.

Hoy, tambi3n, las partes dar3n a conocer en un acto público, qui3nes integrar3n el Comit3 Nacional de la Participaci3n instituido ayer en esta capital.

Un total de 81 delegados de 30 sectores entre organizaciones, movimientos, gremios e instituciones discutieron durante este mi3rcoles sobre c3mo pueden contribuir a la construcci3n de la paz. (Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/330295-entra-en-vigor-cese-el-fuego-entre-eln-y-el-ejercito-colombiano>



**Radio Habana Cuba**